Congreso Nacional
H. Cámara de Diputados

DICTAMEN DEL COMITÉ DE EVALUACIÓN

Asunción, 6 de enero de 2014

Ref.: Licitación Pública Nacional Nº 12/2013 "Servicio de Seguridad y Vigilancia" (Ad Referéndum 2014)
ID: 266.029

Señor Presidente:

El Comité conformado para el estudio y evaluación de las ofertas en el marco de la Licitación Pública Nacional Nº 12/2013 "Servicio de Seguridad y Vigilancia" (Ad Referéndum 2014), integrado por el Lic. Oscar L. Ayala; y el Lic. Juan F. Morel, Funcionarios de la Unidad Operativa de Contratación; de acuerdo a lo establecido en el Articulo 27º de la Ley Nº 2.051/2003 "Contrataciones Públicas" y el Articulo 55º del Decreto Nº 21.909/2003 por la cual se reglamenta la citada Ley; y a lo solicitado en el Pliego de Bases y Condiciones (PBC) del llamado en cuestión, cumple en manifestarle cuanto sigue:

Que, al acto de apertura de sobres realizado en fecha 3 de enero de 2014, se presentaron las siguientes firmas oferentes: **1) Seguridad, Inteligencia y Tecnología del Paraguay S.A. (S.I.T. PARAGUAY S.A.)**, y **2) OMNI S.A.**, según consta en Acta de Apertura de sobres;

Que, la empresa **S.I.T. PARAGUAY S.A.** presentó Constancia SIPE N° 1281010, y la empresa **OMNI S.A.**, presentó la Constancia SIPE N° 1281129.

Que, primeramente fueron cotejadas las documentaciones de carácter sustancial solicitadas y su cumplimiento por parte de las empresas participantes se observa en el siguiente cuadro:

	EMPRESA	
DOCUMENTACIONES SUSTANCIALES	**S.I.T. PARAGUAY S.A.**	**OMNI S.A.**
Declaración Jurada de no hallarse comprendido en las prohibiciones o limitaciones para contratar establecidas en el artículo 40.	Cumple	Cumple
Presentación de Documentos que acrediten la representación suficiente del firmante de la Oferta	Cumple	Cumple
Formulario de Presentación de la Oferta debidamente completado y firmado	Cumple	Cumple
Formulario de Lista de precios debidamente completada y firmada	Cumple	Cumple
Garantía de mantenimiento de Oferta	Cumple	Cumple

Que, en virtud a lo expuesto precedentemente el Comité de Evaluación manifiesta que las empresas oferentes, cumplen con la provisión de los documentos sustanciales respetando el formato establecido, por lo tanto se ajustan sustancialmente a los documentos de la licitación.

Que, luego se procedió a cargar el Cuadro Comparativo de Ofertas (CUADRO I), en concordancia con las Listas de Precios presentadas por los oferentes.

Que, no se ha aplicado el Margen de Preferencia (Ley N° 4558/2011), ya que la firma **S.I.T. PARAGUAY S.A.** ha presentado la oferta más baja, y adjuntó el *Certificado de Origen* (Producto y Empleo Nacional), expedido por el Ministerio de Industria y Comercio, no así la firma **OMNI S.A.**

Que, el Sistema de Adjudicación de la presente licitación es por el total.

Econ. ALFREDO J. MONGELÓS G.
Director General
Unidad Operativa de Contrataciones

Lic. Oscar L. Ayala
Funcionario H.C.D.

Lic. Juan F. Morel S.
Funcionario H.C.D.

Que, fue seleccionada provisoriamente como la oferta total más baja (CUADRO I), la presentada por la firma **S.I.T. PARAGUAY S.A.**, y ésta se enmarca dentro de lo previsto en el presupuesto para el Ejercicio Fiscal 2014, para el presente llamado.

Que, posteriormente se verificó que el oferente seleccionado hayan proveído la documentación que avale el cumplimiento de los Requisitos para Calificación Posterior, cuyos criterios se exponen a continuación:

1. Capacidad Legal:
Para analizar la capacidad legal de las oferentes, se verifican las documentaciones solicitadas en la Sección VII, Anexo I, incisos correspondientes, y se concluye que **Cumple** con la provisión de los mismos.

2. Especificaciones Técnicas del servicio:
Cotejando las documentaciones presentadas por **S.I.T. PARAGUAY S.A.,** con las Especificaciones Técnicas solicitadas, y descriptas en la "Sección V – Programa de Prestación de Servicios" del Pliego de Bases y condiciones, se concluye que, la empresa oferente **Cumple** con los mismos.

3. Capacidad Financiera:
Se analizaran los siguientes indicadores financieros, correspondientes a los Balances Generales de los tres últimos ejercicios cerrados 2010-2011-2012:

Ratios financieros - S.I.T. PARAGUAY S.A. (Gs.)

	Año 2010	Año 2011	Año 2012	Promedio
Ratio de liquidez Activo corriente/Pasivo corriente	3,43	1,65	1,38	2,15
Endeudamiento Pasivo total/Activo total	0,49	0,67	0,73	0,63
Rentabilidad Porcentaje de utilidad después de impuestos o pérdida con respecto al Capital	2,09	0,87	1,55	1,50

Datos de los Estados Contables - (Gs.)

	Año 2010	Año 2011	Año 2012
Activo corriente	13.190.453.190	25.385.214.390	32.783.108.432
Activo total	16.656.616.759	29.047.494.961	36.642.905.937
Pasivo corriente	3.846.145.647	15.343.285.353	23.762.540.334
Pasivo total	8.191.282.011	19.491.043.406	26.692.522.703
Utilidad del ejercicio	2.299.812.172	956.451.555	1.709.150.814
Capital	1.100.000.000	1.100.000.000	1.100.000.000

<u>Indicadores mínimos requeridos:</u>

a. Ratio de Liquidez: activo corriente / pasivo corriente
Deberá ser igual o mayor que 1, en promedio, en los 3 últimos años (2010; 2011; 2012) - CUMPLE

b. Endeudamiento: pasivo total / activo total
No deberá ser mayor a 0,80 en promedio, en los 3 últimos años (2010; 2011; 2012) - CUMPLE

c. Rentabilidad: Porcentaje de utilidad después de impuestos o pérdida con respecto al Capital
El promedio en los últimos 3 años, no deberá ser negativo (2010; 2011; 2012) – CUMPLE

REFRENDADO
Econ. ALFREDO J. MONGELÓS G.
Director General
Unidad Operativa de Contrataciones

Lic. Oscar L. Ayala
Funcionario H.C.D.

Lic. Juan F. Morel S.
Funcionario H.C.D.

4. Experiencia y Capacidad Técnica:
Se ha constatado la presentación de documentos que respalden la experiencia y capacitada técnica solicitada, y se detalla a continuación:

DOCUMENTACION	Cumple/ No Cumple
Listado de los funcionarios que se desempeñaran como guardias, con los certificados del Centro de Formación de Guardia Privado.	Cumple
Curriculum de los guardias de seguridad con experiencia.	Cumple
Curriculum de la empresa demostrando su experiencia.	Cumple
Curriculum del personal que se desempeñara como supervisor.	Cumple
Experiencia de por lo menos 5 (cinco) años en la prestación remunerada de servicios de custodia y protección de personas físicas o jurídicas y de bienes muebles e inmuebles en el mercado nacional	Cumple
Certificados de experiencia para el personal propuesto	Cumple
Contratos ejecutados, de servicios similares, que en promedio, alcancen por lo menos 50% (cincuenta por ciento) del monto ofertado en la presente licitación, en los 3 (tres) últimos años (2010, 2011 y 2012)	Cumple

Que, analizados el Cuadro Comparativo de Precios, considerando los Criterios de Evaluación establecidos en el Pliego de Bases y Condiciones, el Comité de Evaluación recomienda adjudicar la provisión, en el marco del llamado a Licitación Pública Nacional Nº 12/2013 "Servicio de Seguridad y Vigilancia" (Ad Referéndum 2014) **ID 266.029**, a la firma **Seguridad, Inteligencia y Tecnología del Paraguay S.A. (S.I.T. PARAGUAY S.A.)**, por haber cumplido con la totalidad de los requisitos económicos, legales y técnicos, en virtud a lo dispuesto en el artículo 30 inciso b de la Ley N° 2051 "De Contrataciones Públicas".

Salvo mejor parecer, es Dictamen del Comité.

Lic. Juan E. Morel
Funcionario UOC

Lic. Oscar L. Ayala
Funcionario UOC

PODER LEGISLATIVO
REFRENDADO
Econ. ALFREDO L. MONGELÓS G.
Director General
Unidad Operativa de Contrataciones

CUADRO I

CUADRO COMPARATIVO DE OFERTAS

Ítem	Código de catalogo	Descripción	S.I.T. PARAGUAY S.A.				OMNI S.A.			
			Unidad de medida	Cantidad	Precio Unitario (IVA incluido)	Precio Total (IVA Incluido)	Unidad de medida	Cantidad	Precio Unitario (IVA incluido)	Precio Total (IVA Incluido)
1	92121504-001	Servicio de seguridad y vigilancia	MESES	12	79.950.000	959.400.000	MESES	12	146.270.750	1.755.249.000
					TOTAL	**959.400.000**			**TOTAL**	**1.755.249.000**

REFRENDO

Econ. ALFREDO J. MONGELÓS G.
Director General
Unidad Operativa de Contrataciones

Lic. Oscar L. Ayala
Funcionario H.C.D.

Lic. Juan F. Morel S.
Funcionario H.C.D.